



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2012/MDCA

Cerro Azul, 14 de Enero de 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe N° 001-A-2012-GSG-MDCA, de fecha 11/01/12, emitido por el Gerente de Servicios Generales, mediante el cual propone la ejecución de un programa de Vacaciones útiles 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, está a cargo de las Municipalidades promover normar y coordinar las acciones en materia de educación, cultura, deportes y recreación;

Que, es propósito de esta Municipalidad, incentivar la participación de los niños, jóvenes y adultos en actividades recreativas y culturales, que contribuyan a su esparcimiento y formación integral;

Que, mediante informe de Visto, el Gerente de Servicios Generales, adjunta el **PROGRAMA DE "VACACIONES UTILES 2012"**, en el cual se incluyen la práctica de diferentes disciplinas deportivas como Fútbol, Vóley, Básquet, Ajedrez, Surf, Teatro, Guitarra y Órgano, Bailes, Aeróbicos, Danza, así como los cursos de Taller de Cerámica, Dibujo y Pintura, Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal; que beneficiará a la comunidad Cerroazuleña;

Que, mediante Memorandum N° 0030-A-2012/GPP/MDCA, de fecha 11/01/12, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento que existe certificación presupuestal por un monto de S/. 14,108.00, Nuevos Soles, para atender el requerimiento de la Gerencia de Servicios Generales;

De conformidad con las facultades conferidas al señor Alcalde y de acuerdo a los Artículos 20° y 82° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PROGRAMA DE "VACACIONES UTILES 2012", por un monto de S/. 14,108.00 Nuevos Soles, propuesto por la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en el cual incluye la práctica de disciplinas deportivas Fútbol, Vóley, Básquet, Ajedrez, Surf, Teatro, Guitarra y Órgano, Bailes, Aeróbicos, Danza, así como los cursos de Taller de Cerámica, Dibujo y Pintura, Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración la contratación del personal Profesional que estará a cargo de ejecutar el Programa de Vacaciones Útiles.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencias de Administración, Servicios Generales y Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE